MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 1575 / 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ANGEL ACUÑA AREVALOS CON RUC 738.815-2 EL LOTE N° 1 POR LA SUMA DE GUARANIES 45.957.140 (GS. CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA), A LA EMPRESA ANGEL ACUÑA AREVALOS CON RUC N° 738.815-2 EL LOTE N° 2 POR LA SUMA DE GUARANIES 165.203.550 (GS. CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA), A LA EMPRESA CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON RUC 1.017.663-2 EL LOTE N° 3 POR LA SUMA DE GUARANIES 120.184.263 (GS. CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES), A LA EMPRESA CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON RUC 1.017.663-2 EL LOTE N° 4 POR LA SUMA DE GUARANIES 119.929.673 (GS. CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES) Y A LA EMPRESA EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON RUC 1.941.011-5 EL LOTE N° 5 POR LA SUMA DE GUARANIES 87.960.363 (GS. OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES) DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID Nº 419.112.-OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022.

Ciudad de Santiago Misiones, 10 de noviembre de 2022.-

VISTO: La recomendación emanada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, con fecha 01 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/ 2022 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO"**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones; c) evaluación de los precios ofertados;

Conforme al Art. 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: ADJUDICACIÓN: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas;

Que, parte del informe de evaluación dice:

18.RECOMENDACION:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el ART. 28° de la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS",*** *se recomienda la ADJUDICACION a la firma* ***ANGEL ACUÑA AREVALOS – RUC 738815-2 del lote 1,*** *por un monto total de* ***Gs. 45.957.140 (guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta)*** *y del lote 2 por un monto total de* ***Gs. 165.203.550 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos tres mil quinientos cincuenta),*** *a la firma* ***CRISTINO MARTINEZ GALEANO – RUC 1017663-2*** *la adjudicación del lote 3 por un monto total de* ***Gs. 120.184.263 (guaraníes ciento veinte millones***

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * SECRETARIA *

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * INTENDENCIA *

Arq. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 1575 / 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ANGEL ACUÑA AREVALOS CON RUC 738.815-2 EL LOTE N° 1 POR LA SUMA DE GUARANIES 45.957.140 (GS. CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA), A LA EMPRESA ANGEL ACUÑA AREVALOS CON RUC N° 738.815-2 EL LOTE N° 2 POR LA SUMA DE GUARANIES 165.203.550 (GS. CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA), A LA EMPRESA CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON RUC 1.017.663-2 EL LOTE N° 3 POR LA SUMA DE GUARANIES 120.184.263 (GS. CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES), A LA EMPRESA CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON RUC 1.017.663-2 EL LOTE N° 4 POR LA SUMA DE GUARANIES 119.929.673 (GS. CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES) Y A LA EMPRESA EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON RUC 1.941.011-5 EL LOTE N° 5 POR LA SUMA DE GUARANIES 87.960.363 (GS. OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES) DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID Nº 419.112.-OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022.

ciento ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres) *y del lote 4 por un monto total del* ***Gs. 119.929.673 (guaraníes ciento diecinueve millones novecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y tres)*** *y a la firma* ***EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ – RUC 1941011-5*** *la adjudicación del lote 5 por un monto total de* ***Gs. 87.960.363 (guaraníes ochenta y siete millones novecientos sesenta mil trescientos sesenta y tres)*** *en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. -*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Santiago, Misiones, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas;

El artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones". ----------

POR TANTO: La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal". ----------

RESUELVE:

ART. N° 1. ADJUDICAR A LA FIRMA ANGEL ACUÑA AREVALOS con RUC 738.815-2 el Lote N° 1 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID Nº 419.112 OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 POR LA SUMA DE GUARANIES 45.957.140 (GS. CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA). ----------

ART. N° 2. ADJUDICAR A LA FIRMA ANGEL ACUÑA AREVALOS con RUC 738.815-2 el Lote N° 2 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID N°419.112 OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 POR LA SUMA DE GUARANIES 165.203.550 (GS.

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

Ing. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 1575/ 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ANGEL ACUÑA AREVALOS CON RUC 738.815-2 EL LOTE N° 1 POR LA SUMA DE GUARANIES 45.957.140 (GS. CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA), A LA EMPRESA ANGEL ACUÑA AREVALOS CON RUC N° 738.815-2 EL LOTE N° 2 POR LA SUMA DE GUARANIES 165.203.550 (GS. CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA), A LA EMPRESA CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON RUC 1.017.663-2 EL LOTE N° 3 POR LA SUMA DE GUARANIES 120.184.263 (GS. CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES), A LA EMPRESA CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON RUC 1.017.663-2 EL LOTE N° 4 POR LA SUMA DE GUARANIES 119.929.673 (GS. CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES) Y A LA EMPRESA EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON RUC 1.941.011-5 EL LOTE N° 5 POR LA SUMA DE GUARANIES 87.960.363 (GS. OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES) DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID Nº 419.112.-OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022.

CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA). ----------

ART. N° 3. ADJUDICAR A LA FIRMA CRISTINO MARTINEZ GALEANO con RUC 1.017.663.-2 el Lote N° 3 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID Nº 419.112 OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 POR LA SUMA DE GUARANIES 120.184.263 (GS. CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES). ----------

ART. N° 4. ADJUDICAR A LA FIRMA CRISTINO MARTINEZ GALEANO con RUC 1.017.663.-2 el Lote N° 4 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID Nº 419.112 OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 POR LA SUMA DE GUARANIES 119.929.673 (GS. CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES). ----------

ART. N° 5. ADJUDICAR A LA FIRMA EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC 1.941.011-5 el Lote N° 5 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO" ID Nº 419.112 OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 POR LA SUMA DE GUARANIES 87.960.363 (GS. OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES). ----------

ART. N° 6. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Santiago Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. ----

ART. Nº 7. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19. ----------

ART. Nº 8. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * SECRETARIA *

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * INTENDENCIA *

Abg. Melchor G. Medina C
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com